



SEMINARIO CAMBIO CLIMÁTICO Y GLOBAL, INCENDIOS Y USOS DEL FUEGO EN ECOSISTEMA MEDITERRÁNEOS

Universidad de Almería, 24 y 25 de Noviembre de 2016

DECLARACIÓN DE ALMERÍA HACIA UNA DIRECTIVA MARCO DEL FUEGO EN EUROPA

1. El triángulo entre ciencia, sociedad y administración es clave para la comprensión de la “paradoja del fuego” en los ecosistemas mediterráneos y para compaginar intereses en torno a la gestión activa y adaptativa de la creciente incertidumbre socioecosistémica y socioeconómica generada por los procesos de Cambio Climático y Cambio Global.
2. Si a escala global urge exigir el cumplimiento del Acuerdo de París, a escala europea es igualmente urgente aprovechar las lecciones aprendidas en la gestión de incendios forestales, durante las últimas décadas, para reclamar el impulso de un modelo de gestión integrada del fuego que culmine en una específica Directiva Marco Europea del Fuego.
3. Una Directiva que proporcione un marco legal de acción global y flexible, para las diversas regiones de Europa. Un marco que contribuya a reducir los crecientes y recurrentes riesgos de grandes incendios forestales (GIF), maximice las oportunidades que ofrece el uso del fuego prescrito de baja intensidad, y dé contenido a los nuevos modelos de gestión forestal sostenible que precisamos, que permitan ajustar los instrumentos financieros de la UE (Horizonte 2020, Feder, Feader, Life, etc.) a las necesidades reales de la gestión multifuncional, integrada y sostenible del espacio forestal europeo.
4. El ritmo de los cambios (olas de calor, sequías, inundaciones) que registra la península ibérica, exige la urgente revisión y adaptación de los actuales instrumentos de planificación territorial, urbanística y ambiental hacia el reconocimiento de nuestros paisajes forestales (montes, riberas, etc.) como infraestructuras verdes. Un cambio que es esencial para garantizar la gestión inteligente e integrada del excepcional patrimonio natural y cultural de sus regiones y colabore a minimizar la vulnerabilidad de los paisajes rurales, viviendas e infraestructuras grises (carreteras, tendidos eléctricos, aeropuertos, etc.) frente a los GIF. En definitiva, una gestión que solo con tener integrados las componentes naturales, socioeconómicas y culturales que se ven amenazados por los GIF, proporcionaría un favorable balance de costes evitados.
5. El estado y las comunidades autónomas deben desarrollar estrategias nacionales y regionales de Infraestructuras Verdes, de las cuales, los montes son piezas esenciales para promover la necesaria modificación de los citados instrumentos de planificación (territorial, etc.). La consideración de nuestros paisajes forestales como Infraestructuras Verdes debe rescatar su origen cultural, garantizar su vitalidad y resiliencia, y reconocer su indisociable relación/dependencia con los paisajes agrícolas, urbanos y periurbanos (ciudades, áreas metropolitanas, etc.).
6. Avanzar hacia la integración de la prevención de incendios forestales en la planificación territorial y urbanística ofrece una oportunidad para gestionar más eficientemente el riesgo de incendios forestales al intervenir en todos los elementos de su fórmula: peligro, vulnerabilidad y capacidad de respuesta. Para ello es necesario trasladar de forma operativa la información del riesgo con carácter normativo o vinculante e insertar la voz experta en incendios forestales en los procesos de planeamiento.
7. Sólo así se logrará posibilitar la progresiva implementación del deseable modelo de economía circular y ecológica, en el que sea posible y viable la nueva gestión forestal sostenible, generadora de empleo profesionalizado que el territorio europeo precisa.
8. Invertir en un nuevo modelo de gestión forestal sostenible capaz de enfrentar a escala local los nuevos riesgos (GIF) con nuevas soluciones dinámicas, innovadoras y financiadas (quemadas prescritas, fuego táctico, manejo ganadero de áreas pasto-cortafuegos, etc.), tiene toda la lógica ecológica y económica,

necesaria para maximizar los bienes y servicios que nuestros espacios forestales proporcionan como socioecosistemas mediterráneos (cosecha de agua, fijación y almacenamiento de carbono, freno a la erosión y protección frente a las inundaciones, ..., polinización, mejora de la salud, etc.).

9. Esa lógica es especialmente relevante en los territorios más poblados de las regiones mediterráneas, en los que se deben diseñar las vías jurídicas para lograr que las empresas que por su actividad son impulsoras de procesos de CC y CG, reviertan sobre los territorios en los que se localizan, parte de los beneficios que obtienen, minimizando con ello los riesgos de GIF a los que su actividad contribuye.
10. Para que este cambio de paradigma de la gestión forestal resulte acertado, efectivo y capaz de mantener ecosistemas forestales sanos, reconectar áreas –fragmentadas, y ecorestaurar hábitats dañados, ha de basarse en los principios de la Gestión Forestal Sostenible, la Biología de la Conservación y la Ecología del Paisaje, y apostar por una implementación efectiva del conocimiento (investigación-innovación-transferencia) que contribuya a minimizar riesgos, diversificar las economías locales, y generar fuentes de empleo verde.
11. Este nuevo modelo de economía y gestión forestal sostenible requiere promover un uso eficiente de nuestros agrosistemas, revalorizar su integridad medioambiental y cuidar el desarrollo socioeconómico de su entorno. Ello implica:
 - Revertir la pérdida de valor del monte que genera el despoblamiento rural: *favorecer la rentabilidad del monte es la mejor forma de luchar contra los incendios forestales.*¹
 - Proporciona respuestas eficaces a las aspiraciones de *abastecimiento* de bienes, *regulación* de procesos ecológicos, y expectativas de desarrollo, que demanda la sociedad.
 - Impulsar un desarrollo normativo regional, específico, que regule el manejo del fuego y clarifique la acreditación profesional de los sectores implicados, así como la homologación y modelización de los costes de los dispositivos de prevención y extinción.
 - Promover la implantación efectiva de programas de prevención social.
 - Movilizar esfuerzos en I+D, tanto en el sector público como en el empresarial.
12. Urge que las administraciones públicas promuevan la implementación de este nuevo modelo de economía y gestión forestal sostenible empezando por la adaptación a la nueva realidad de los dispositivos de extinción, en el caso andaluz del Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales, para hacerlos capaces de enfrentar los retos que nos está planteando este nuevo escenario de cambio global. Fortaleciendo sus capacidades de planificación y análisis, como capacidades básicas para convertirlos en una herramienta más a disposición de la planificación territorial y la gestión integral del fuego en el medio rural.
13. La nueva implementación del fuego técnico, en parcelas perfectamente delimitadas y controladas, como herramienta de prevención de incendios y manejo forestal sostenible (conservación y fomento de la biodiversidad, naturalización y aprovechamiento sostenible -micológico, pastos, etc.-), debe priorizar las intervenciones tanto en las masas pinar de repoblación como en los ecosistemas fluviales, humedales y matorrales pirófitos (espartales, albaidares, jarales, herguenales, aulagares) que suelen quedar excluidos de la gestión forestal.
14. La sensibilidad general de la sociedad hacia los incendios forestales ofrece una oportunidad para involucrar al ciudadano como parte de la solución en la gestión del riesgo, a través de una comunicación estratégica no sólo de las buenas prácticas y actitudes para reducir las situaciones de riesgo o la propia exposición (por ejemplo en las zonas de interfaz urbano forestal) sino también mejorando la comprensión del rol ecológico del fuego y las quemadas prescritas, así como la contribución de la gestión activa del paisaje en reducir la vulnerabilidad a los grandes incendios forestales.

¹ Colegio y la Asociación de Ingenieros de Montes (07/07/2011)